

QUÉ DEBEMOS TENER EN CUENTA PARA HACER NEGOCIOS EN LATINOAMÉRICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL COMPLIANCE OFFICER



Fernando Peyretti

Socio de Forensics Deloitte Spanish Latam

América Latina tiene un escenario de delitos financieros muy desafiante. En ella se identifican, principalmente, las siguientes actividades ilícitas: contrabando de minerales, tráfico de drogas, trata de personas (que también incluye el tráfico ilícito de migrantes)¹, actividades que a su vez están generando flujos de efectivo ilegales relacionados con los Delitos Financieros más típicos de la región, tales como: Lavado de Activos (LA), Lavado de Activos Basado en el Comercio (LABC), Financiamiento del Terrorismo (FT), Corrupción, y Fraude Corporativo.

En referencia a las actividades ilícitas analizadas, es posible detallar lo siguiente:

El contrabando de minerales o la minería ilegal incluye, según la definición de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal², "el tráfico de metales preciosos extraídos ilegalmente, y las actividades ilegales de explotación de recursos minerales realizadas por grupos delictivos organizados". Según la OCDE, uno de cada cinco casos de corrupción transnacional ocurre en el sector extractivo. Además, Latinoamérica es reconocida como exportadora (ilegal), principalmente a Estados Unidos, Europa y Asia, siendo el oro el artículo más extendido dentro de los metales preciosos comercializados ilegalmente.

Si nos centramos en el contrabando de

minerales, existen en la región gran diversidad de regulaciones locales con diferentes enfoques y algunas iniciativas globales como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)³. De acuerdo con las prioridades estratégicas del EITI, existen programas como la Alianza para las Contrataciones Abiertas que se están aplicando en Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Surinam que ponen a disposición de los ciudadanos información de libre acceso⁴.

En cuanto al tráfico de drogas, evaluando las estimaciones de la Oficina de



¹ Financial Crime in Latin America and the Caribbean: Understanding Country Challenges and Designing Effective Technical Responses, octubre de 2021, disponible en: <https://gfintegrity.org/report/financial-crime-in-latin-america-and-the-caribbean/>

² La CCPCJ es el órgano preparatorio de los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Las declaraciones adoptadas durante los congresos se transmiten mediante la CCPCJ y el ECOSOC a la Asamblea General para su aprobación.

³ La misión de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) es promover el conocimiento sobre la gestión de los recursos naturales, fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas en las esferas pública y corporativa, y proporcionar datos que sirvan de base para la creación de políticas y el diálogo entre múltiples partes interesadas en el sector extractivo.

⁴ Informe de Progreso EITI 2022, junio de 2022, disponible en: <https://eiti.org/documents/eiti-progress-report-2022>

las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)⁵, las incautaciones se están llevando a cabo cada vez más cerca de los sitios de producción en América del Sur (principalmente de Colombia, Bolivia y Perú), donde la cantidad total incautada es ahora tres veces mayor que en América del Norte.

Por lo que respecta a la trata de personas, qué, según el Protocolo contra la trata de personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se define como "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas por la fuerza, el fraude o el engaño, con el fin de explotarlas con fines de lucro", la UNODC estima el valor del tráfico ilícito de migrantes en una cifra de entre 3.700 y 4.200 millones de dólares al año⁶. Estados Unidos es uno de los principales destinos de los migrantes ilegales de América Latina.

Los Delitos Financieros asociados a las Actividades Ilícitas anteriormente descritas se destacan por lo siguiente:

1. BLANQUEO DE CAPITALS

La Convención de Viena describe el blanqueo de dinero como: "convertir o transferir a sabiendas bienes derivados de cualquier delito para ocultar o disfrazar el origen ilícito de los mismos, o ayudar a cualquier persona involucrada en dicho delito o delitos a evadir las consecuencias jurídicas de sus actos. Y según el Instituto de Gobernanza de Basilea (BIS⁷, por sus siglas en inglés), las principales deficiencias son los bajos niveles de transparencia financiera y de rendición de cuentas. Todos los países de América Latina, excepto tres (Chile, Uruguay, y Granada), están incluidos en la lista de las principales jurisdicciones de lavado de dinero en el INCSR del Departamento de Estado de EE. UU. de este año⁸.

2. BLANQUEO DE CAPITALS BASADO EN EL COMERCIO (TBML)

El GAFI lo define como "el proceso de ocultar el producto del delito y mover va-

lores mediante el uso de transacciones comerciales, en un intento de legitimar su origen ilegal o financiar sus actividades. Las recomendaciones del GAFI para la región latinoamericana implican un fuerte avance en la promulgación de leyes que permitan a los países combatir este tipo de delitos de manera efectiva.

3. FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Como se establece en el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo de las Naciones Unidas⁹, que define la financiación del terrorismo como el suministro o la recaudación de fondos, "por cualquier medio, directa o indirectamente, ilegal y deliberadamente, con la intención de ser utilizados o de ser utilizados a sabiendas para actos de terrorismo". La financiación del terrorismo es un tipo de delito financiero que también puede superar a otros como el blanqueo de capitales y la corrupción. En este caso, el elemento distintivo no es el origen ilícito del fondo, sino la finalidad del uso de los fondos. Los casos más relevantes son:

Los grupos terroristas nacionales designados en los países de América Latina y el Caribe incluyen al ELN (Colombia), las Disidencias de las FARC (Colombia) y Sendero Luminoso (Perú) son hoy más pequeños, en comparación con la magnitud que tenían en el pasado.

Desde 2007 se han registrado un total de 33 muertes por terrorismo en Centroamérica y el Caribe, de las cuales el 24% ocurrieron en 2009. La región no ha registrado muertes por terrorismo desde 2018, sin embargo, ha sufrido mucho a causa de otras formas de conflicto violento, sobre todo un aumento de los homicidios asociados con la delincuencia organizada y la violencia relacionada con las drogas¹⁰.

Los riesgos de Financiación del Terrorismo se extienden más allá de la actividad de terrorismo nacional, e incluyen casos de ser utilizados como punto de tránsito o área de preparación para el terrorismo

en otros lugares.

4. CORRUPCIÓN

El GAFI ha destacado en repetidas ocasiones que la corrupción "florece en un entorno en el que los funcionarios del Estado y los empleados del sector público abusan de sus cargos para obtener beneficios privados".

Según el *Índice de Percepción de la Corrupción 2022* elaborado por Transparencia Internacional, ¹¹por cuarto año consecutivo, las Américas obtienen una puntuación promedio de 43 sobre 100¹². La falta de medidas audaces y decisivas para luchar contra la corrupción y fortalecer las instituciones públicas está

¹¹ Actualmente son miembros de las Naciones Unidas 193 Estados, que están representados en el órgano deliberativo, la Asamblea General, el principal foro mundial donde todas las naciones del mundo pueden reunirse y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la humanidad.

¹² Índice de Percepción de la Corrupción 2022, enero de 2023, disponible en: <https://www.transparency.org/en/publications/corruption-perceptions-index-2022>



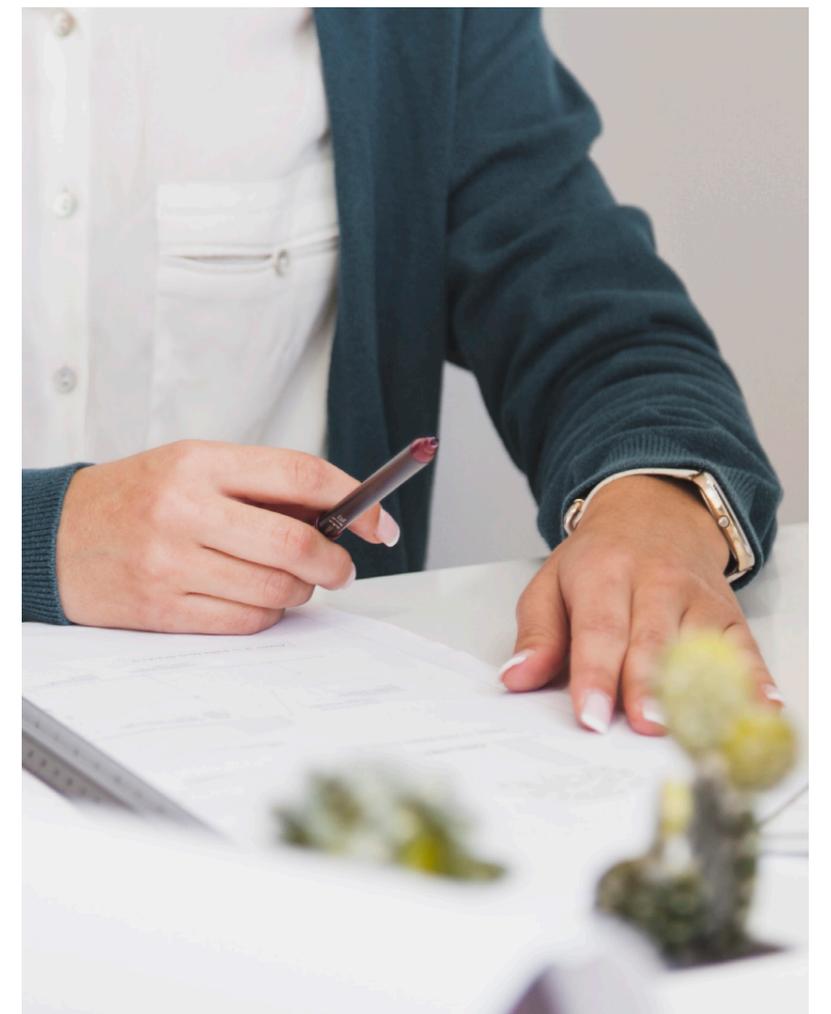
alimentando las actividades de la delincuencia organizada y otras fuentes de violencia. También está socavando la democracia, los derechos humanos y el desarrollo; y según el *Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe 2019*¹³. La corrupción contribuye a la erosión de la confianza de los ciudadanos en el gobierno. Los resultados muestran que la confianza en los gobiernos, los tribunales, y la policía es muy baja en América Latina y el Caribe. La corrupción prevalece en la mayoría de los aspectos ordinarios de la vida cotidiana, incluida, entre otras cosas, la corrupción a gran escala en el sector público y privado, que afecta a la vida de los ciudadanos de a pie. Según Transparencia Internacional, 56 millones de personas entre los 18 países de América Latina y el Caribe pagaron sobornos en 2018.

5. FRAUDE CORPORATIVO

Según la ACFE¹⁴, hay tres categorías principales de fraude ocupacional. La apropiación indebida de activos, que implica la sustracción ilegal, o el mal uso de los recursos del empleador, es la más común, con un 86% de los casos que entran en esta categoría. Sin embargo, esta tipología tiende a causar la pérdida promedio más baja, siendo de 100.000 dólares por caso. Por el contrario, los esquemas de fraude a los estados financieros, en los que el perpetrador, intencionalmente, induce a un error u omisión material en los estados financieros de la organización, es la categoría más inusual (9% de los esquemas fraudulentos identificados) pero, en promedio, la más costosa (USD 593,000 por caso). La tercera categoría, denominada "corrupción", que incluye delitos como el soborno, los conflictos de intereses y la extorsión, se encuentra en el medio de las anteriores dos, en términos de frecuencia y pérdidas. Estos esquemas ocurren en el 50% de los casos y causan una pérdida media de USD 150.000¹⁵. Es importante tener en cuenta que las 3 tipologías señaladas, a menudo ocurren de forma concurrente.

Además, las organizaciones, en promedio, pierden el 5% de sus ingresos debido a esquemas de fraude anualmente. Se estima que cada año se pierden 4,7 billones de dólares debido al fraude en todo el mundo.

Los asuntos abordados anteriormente permiten comprender la existencia de numerosos casos de fraude y corrupción público-privada que involucran y



afectan tanto a las empresas como a los propios Estados de la región.

Exploremos los resultados de un caso muy conocido. Odebrecht fue objeto de la mayor sanción económica aplicada por Estados Unidos, en relación con la FCPA, que asciende a 3.560 millones de dólares. La investigación incluye sobornos a funcionarios públicos durante el período comprendido entre 2001 y 2016. Una conclusión relevante es que el monto total de los pagos por sobornos identificados ascendió a US\$788 millones, y el total de las utilidades obtenidas, o gastos evitados, producto de estos, ascendió a US\$3.336 millones. Así, la relación entre la sanción y los sobornos pagados es de 451,89% (US\$3.560.868.772 / US\$788.000.000), y la relación entre la sanción y la ganancia obtenida derivada de los sobornos pagados es de 106,74% (\$3.560.868.772 / \$3.336.000.000). Es un mensaje contundente de los reguladores, que indica que la corrupción no es un negocio rentable, y esto es un incentivo clave, junto con las distintas regulaciones para la lucha contra la co-

rrupción que se sancionaron en América Latina para fortalecer la implementación de Programas de Integridad por parte de las organizaciones¹⁶.

De acuerdo con las estadísticas oficiales, el período más significativo en la aplicación de las sanciones de la FCPA comenzó en 2008, con un monto total de sanciones en el período que abarca desde 2008 hasta la actualidad, que representa US\$ 29 mil millones en comparación con los 30 años anteriores, lo que implicó un total de sanciones acumuladas que ascendieron a solo US\$ 408 millones entre 1977 y 2007¹⁷. Además, este período de fuerte crecimiento de las sanciones coincide con la publicación de las "Recommendation of the Council for Further Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions" por parte de la OCDE en¹⁸ 2009. Es posible identificar que la normativa anticorrupción se aplicó siguiendo las recomendaciones de la OCDE en los siguientes países de América Latina: Chile, Brasil, México, Colombia, Perú, Argentina, Ecuador, Costa

⁵ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y el crimen internacional, además de estar a cargo de ejecutar el principal programa de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

⁶ Estudio mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes, junio de 2018, disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glosom.html>

⁷ Es una organización independiente sin fines de lucro dedicada a luchar contra la corrupción y otros delitos financieros y a mejorar los estándares de gobernanza. El BIS está registrado como una fundación suiza y es un Instituto Asociado de la Universidad de Basilea.

⁸ Índice AML de Basilea 2023: 12ª edición pública que clasifica los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en todo el mundo, noviembre de 2023, disponible en: <https://baselgovernance.org/basel-aml-index>

⁹ Actualmente son miembros de las Naciones Unidas 193 Estados, que están representados en el órgano deliberativo, la Asamblea General, el principal foro mundial donde todas las naciones del mundo pueden reunirse y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la humanidad.

¹⁰ Índice Global de Terrorismo 2022, mayo de 2022, disponible en: <https://www.economicsandpeace.org/reports/>



Rica y Bolivia.

El actual entorno de negocios de América Latina y el Caribe plantea un alto riesgo de corrupción que las empresas deben evaluar con especial atención, considerando las particularidades de cada uno de los países.

Desde el punto de vista de la evolución de las regulaciones para combatir los delitos financieros, y la efectividad de los mecanismos actuales contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en la región, la región de América Latina es un punto de origen, tránsito y destino en las etapas de colocación, estratificación e integración del lavado de activos. El dinero ilícito se envía desde la región y se recibe dentro de la región.

Complementando esto con el Índice Brasil AML, existe una importante heterogeneidad en la región, evidenciada por las diferentes capacidades institucionales de cada uno de los países para mitigar los riesgos asociados al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo.

Solo 8 países de América Latina, tales como: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana y Uruguay cuentan con un registro de beneficiarios finales¹⁹.

Recomendaciones clave:

- Un claro apoyo desde la alta dirección: será fundamental para navegar los desafíos en materia de Compliance que nos presenta la región de Latinoamérica, que la lucha contra el fraude y la corrupción ocupe un lugar relevante dentro de la estrategia de las organizaciones.
- Identificación de riesgos: Comprender como impactan los riesgos mencionados previamente en todos los procesos de negocios de la compañía. La identificación de riesgos como punto de partida es central para desarrollar esquemas de control interno adaptados a cada organización, y al entorno donde esta desarrolla sus actividades.
- Monitoreo y evaluación continua: Es fundamental que las organizaciones aumenten sus inversiones en tecnología para robustecer los ambientes de control interno, en escenarios en los que la transformación digital y la aplicación de inteligencia artificial a los procesos de negocios continuará expandiéndose.
- Identificación de debilidades de Ciberseguridad: Durante el período posterior a la pandemia, las organizaciones tomaron mayor conciencia respecto la importancia de llevar adelante una estrategia de digitalización de los negocios, en los que la ciberseguridad tenga un rol protagónico, a la luz de las experiencias ocurridas durante los años de pandemia, en el que se identificó un aumento exponencial de los esquemas fraude basados

en debilidades de ciberseguridad.

- Capacitación a los empleados y a terceras partes: Las organizaciones deben realizar capacitaciones periódicas tanto a los empleados, como parte de sus programas antifraude y anticorrupción, e incluir al personal clave, vinculado a servicios estratégicos provistos por terceros.
- Due Diligence de Integridad: Más de 95% de las investigaciones que implicaron sanciones en el marco de la FCPA demostraron la participación de terceras partes en el desarrollo de esquemas de pagos de sobornos a funcionarios públicos, es fundamental que las organizaciones comprendan con profundidad con quienes interactúan a la hora de hacer negocios.
- Investigaciones internas: Las decisiones de la SEC y el DOJ han demostrado que pueden ocurrir graves efectos negativos en la capacidad de operación de una organización si no siguen los métodos adecuados de recopilación de evidencias y aprovechamiento del análisis de datos para analizar de manera eficiente grandes conjuntos de datos. Al ejecutar estos procedimientos, los mundos legales y financieros están entrelazados y, en muchos casos, requieren colaboración para resolver disputas legales complejas, cuestiones regulatorias e investigaciones. Es fundamental para las empresas buscar la complementación de sus equipos legales, sus asesores legales externos, y los equipos de contadores forenses que participen en las investigaciones para lograr resultados óptimos. Los contadores forenses pueden brindar asistencia valiosa a las firmas de abogados de diversas maneras, como analizando datos financieros para detectar y prevenir actividades fraudulentas,

identificando señales de alerta financieras, y garantizando el cumplimiento normativo.

Aprovechando su experiencia en técnicas de contabilidad e investigación, los contadores forenses pueden ayudar a los abogados con la diligencia debida de integridad, el cumplimiento normativo, la prevención del fraude, el análisis informático forense, y la ejecución de testeos de transacciones para identificar señales de alerta financieras, entre otros²⁰.

- Implementación de canales de denuncia: A nivel internacional el 42% de los casos se detectan por esta vía, siendo la principal herramienta de detección de casos de fraude. Es deseable que las organizaciones rápidamente implementen canales que aseguren la

confidencialidad y el anonimato, acompañados por políticas anti represalias, para garantizar la protección de los denunciantes de buena fe.

- Fortalecimiento de la función de Compliance: Durante los últimos años, vimos como cada vez más compañías incorporaron roles de Compliance, y desarrollaron sus programas de Integridad, en paralelo con la promulgación de normas anticorrupción promovidas por la OCDE en muchos países de Latinoamérica, así como por el fuerte *enforcement* de la FCPA. Las empresas deben profundizar esta tendencia, incorporando el Compliance como parte central de la estrategia de negocios, y llevando los programas de Compliance a un siguiente nivel de madurez.

¹⁹ El estado actual de los registros de beneficiarios finales en América Latina, Tax Justice Network, marzo de 2023, Disponible en: <https://taxjustice.net/2023/03/17/transparencia-de-beneficiarios-finales-en-america-latina-avances-pero-aun-queda-mas-por-hacer>
²⁰ Lexis Nexis, The Guide to Corporate Compliance - Fourth Edition: It Takes Two to Tango: How Forensic Accountants Can Complement Attorneys. Disponible en: <https://latinlawyer.com/guide/the-guide-corporate-compliance/fourth-edition/article/it-takes-two-tango-how-forensic-accountants-can-complement-attorneys#:~:text=While%20attorneys%20and%20forensic%20accountants,specific%20needs%20of%20an%20organisation>.



¹³ Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe 2019, septiembre de 2019, disponible en: <https://www.transparencya.org/en/gcb/latin-america/latin-america-and-the-caribbean-x-edition-2019>

¹⁴ La Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE, por sus siglas en inglés) es una de las organizaciones antifraude más grandes del mundo. Ofrece la credencial CFE, una de las más reconocidas internacionalmente entre los profesionales antifraude.

¹⁵ Informe ACFE 2022 a las Naciones, disponible en: <https://legacy.acfe.com/report-to-the-nations/2022/>

¹⁶ Facultad de Derecho de Stanford, disponible en: <https://fcpa.stanford.edu/enforcement-action.html?id=635>

¹⁷ Facultad de Derecho de Stanford, disponible en: <https://fcpa.stanford.edu/statistics-analytics.html?tab=2>

¹⁸ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. La OCDE es un foro único, un centro de conocimiento para la recopilación y el análisis de datos, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, que, en colaboración con los gobiernos, trabaja para establecer estándares internacionales y proponer soluciones para diversos desafíos sociales, económicos y sociales y ambientales.